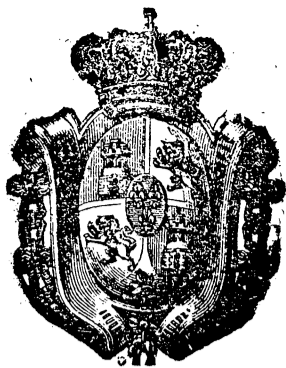


SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2628.

LUNES 20 DE DICIEMBRE DE 1841.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á S. A. el Regente del Reino de la comunicacion de V. E., fecha 13 del actual, en la que al participar el estado de las causas pendientes, manifiesta que siendo aquellas tres solamente, no podrán fallarse en mucho tiempo sin que entretanto tengan otros trabajos de qué ocuparse que la ejecucion de las sentencias consultadas. S. A. se ha enterado; y en vista de lo que V. E. manifiesta, se ha servido mandar que el consejo de guerra permanente que V. E. preside cese desde luego en sus funciones, disolviéndose al recibo de esta orden; y que las actuaciones pendientes se remitan al capitán general de este distrito para que disponga su continuacion con arreglo á ordenanza; y por último, penetrado S. A. del celo y asiduidad con que V. E. y los demas vocales y asesor del consejo se han conducido en tan penosos, importantes y delicados trabajos, se ha servido mandar dé á todos los referidos en su nombre las gracias, como lo ejecuto de su orden, y lo digo á V. E. para su inteligencia y satisfaccion de todos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Diciembre de 1841.—San Miguel.—Sr. presidente del consejo de guerra permanente de oficiales generales.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 11 de Diciembre.

Hemos anunciado, refiriéndonos á nuestra correspondencia particular, que varias personas, entre las cuales se cita á Mr. Dragonetti, antiguo Diputado, habian sido arrestadas en el reino de Nápoles por consecuencia de los acontecimientos de Aquila. Las siguientes líneas de un periódico de la mañana confirman las noticias dadas por nuestro corresposnal.

Hemos recibido cartas de Nápoles, fecha 27 de Noviembre, en las que se nos pinta el asunto misterioso de los Abruzzos mucho mas grave que lo que la aparente indiferencia del Gobierno napolitano quisiera suponer.

La instruccion de este proceso se prosigue con tanta actividad como discrecion.

El número de prisiones hechas hasta ahora llega á 125: los acusados pertenecen á todas las clases de la sociedad, y hasta de la clase distinguida, tal como el marques de Dragonetti, antiguo Diputado en el Parlamento nacional de 1820 á 21, hombre de valor, de talento, y distinguido bajo todos conceptos.

El éxito de este inmenso proceso debe ser precisamente triste, atendido á que los acusados van á ser juzgados por las mismas comisiones militares que en 1837 enviaron al patíbulo 75 personas, á saber: 18 en los Abruzzos, dos en Calabria y 55 en Sicilia. (Id.)

Hemos recibido los números del *Courier-des-Etats-Unis* hasta el 23 de Noviembre:

El 1.º de Diciembre próximo, dice el citado periódico, se abrirá la sesion ordinaria del Congreso. Todavía se ignoran los medios de conciliacion que propondrá el Presidente acerca de las fronteras anglo-americanas; pero se dice que se hará una declaracion terminante sobre el derecho de visita que se arrojan los ingleses, y que debe rechazarse *absolutamente en todos los casos y á toda costa* por la Confederacion americana. Esta cuestion, suscitada entre la Union y la Inglaterra, es mucho mas grave que los procesos de Mac-Leod y Grogan, y aun la delimitacion de las fronteras, porque por parte de los americanos existe un derecho y un sentimiento nacional, que no les permitirá transigir en esta ocasion.

Los Bancos de Nueva Orleans han decidido en una asamblea general que no podrian volver á empezar á hacer sus pagos en efectivo hasta 1.º de Noviembre de 1842. Esta declaracion ha desalentado sobremanera á los que contaban con un pago próximo.

MADRID 19 DE DICIEMBRE.

Antes de ayer sábado volvió el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion á continuar su visita de inspeccion á los establecimientos públicos de beneficencia, que los graves sucesos de 7 de Octubre habian venido á interrumpir. Visitó la casa dicha de Incurables, el establecimiento de S. Bernardino y la casa del Refugio y Piedad. A las once de la mañana se presentó en la primera, ó en la casa de Incurables, donde le esperaba una comision del Excmo. ayuntamiento. Reconoció cuidadosamente el local con todas sus oficinas: inspeccionó las diferentes salas donde existen las enfermas en número de 81, conversando detenidamente con ellas, informándose de sus padecimientos y de la asistencia y tratamiento que se les daba. Sorprende ciertamente la conformidad y resignacion de todas, y la satisfaccion y contento que bañaba el semblante de algunas de aquellas ancianas. Estaban comiendo, las unas en la cama, y las otras en su silla inmediata á la cama, con buen apetito generalmente y con extraordinario aseo y hasta pulcritud. Se advierte á primera vista que entre ellas hay personas de educacion fina. El alimento que tomaban consistia en sopa y cocido con carne &c., y una corta cantidad de vino por bebida. Por la noche, á lo que parece, se las da guisado, ó sopa á las que les conviene mas, y chocolate á unas, y sopa á otras por la mañana. Pudo hacerse la misma observacion enunciada ya, relativa á la mas esmerada asistencia, limpieza &c. de los establecimientos que estan al cuidado inmediato de mugeres. De este cuidan 18 hermanas de la Caridad con igual esmero por lo menos que de los demas que tienen á su cargo. Es verdad que son proporcionalmente en mayor número que en el Hospital general y en la Inclusa y colegio de la Paz.

Esta enfermería es una de las instituciones poco conocidas en Madrid, de cuya existencia apenas tiene noticia alguna la mayor parte de la poblacion; y merece por cierto ser conocida y visitada. Es propiamente una casa ó cuartel de inválidas establecido en 1802 por una asociacion de señoras que sostenian hasta 22 enfermas. Se puso despues al cargo del ayuntamiento, que ha aumentado progresivamente el número de camas y enfermas, en medio de las difíciles circunstancias en que se ha encontrado la nacion, hasta 82 que hay en la actualidad. Sentimos placer en anunciar, y debe ser consoladora para toda alma sensible, la idea de que en medio de las desgracias públicas, no solo no se ha desatendido un objeto tan digno y tan propio de una sociedad civilizada, sino que se ha fomentado hasta el punto expresado. Esto se debe exclusivamente al ayuntamiento, y justo es agradecersele haciéndole justicia. Ha sabido realizar una economía bien entendida, poco comun en esta clase de establecimientos, en virtud de la cual, y solo en consecuencia de ella, ha podido hacer este señalado servicio.

Acompañado de dos individuos del ayuntamiento pasó despues S. E. al asilo de mendicidad de San Bernardino, donde se hallaban tambien los Sres. concejales, comisarios ó encargados de la inspeccion y gobierno superior de aquel establecimiento. Este es ya mas conocido que el de las Incurables: creacion de nuestros dias, debida originalmente al celo de la suprema junta de Caridad que entonces existia, y á la actividad y los esfuerzos de un benéfico patriota, cuya pérdida lamentamos, está ahora tambien exclusivamente al cuidado del ayuntamiento por medio de su comision de beneficencia, y sostenida por los fondos destinados á esta, con el auxilio de las suscripciones voluntarias, que ascienden aproximadamente á 130 rs. mensuales. Nadie ignora el objeto de esta institucion, y que es uno de los mas importantes progresos sociales de nuestra época. Sobre una base estrecha y mezquina, aunque en terreno espacioso, se ha tratado de proporcionar habitacion, oficinas &c.

necesarias para un establecimiento de esta clase. Ha sido preciso edificar y aumentar considerablemente el edificio; y sin embargo la estrechez de las habitaciones, talleres y otras oficinas está á la vista con todos sus inconvenientes. Por otra parte lo que se ha construido nuevamente tiene por lo menos la apariencia de provisional. Para recorrer y examinar detenidamente todo lo que se contiene en aquel vasto establecimiento, fue preciso al Sr. Ministro emplear algun tiempo.

Lo examinó en efecto, comenzando por lo relativo á administracion, cuenta y razon, y servicio personal. No tuvo que desaprobador cosa alguna importante. Hay solo cinco empleados con sueldo fijo, y entre estos se cuentan el maestro de los niños y el director de talleres. Tambien esta circunstancia es un adelantamiento moderno, fecundo en resultados útiles. Vió S. E. comer, primero á los niños, y despues á los jóvenes, adultos y ancianos de uno y otro sexo, con la separacion conveniente. La calidad y cantidad de alimentos, reducidos estos á sopa y menestra de garbanos y patatas, otra menestra y pan por la noche, y sopa por la mañana, pareció suficiente; y á juzgar por los rostros, señal inequívoca de la naturaleza y abundancia de aquellos, puede asegurarse que no lo pasan mal; y que igual número de niños de lo interior y mas acomodado de la poblacion, no presentarán un aspecto de sanidad tan general como presentan los que existen en S. Bernardino. No dejan de notarse defectos é inconvenientes que toda la energia y esfuerzos de los individuos del ayuntamiento y el celo de los empleados no pueden remediar enteramente, aunque en gran parte los hayan disminuido.

Faltan ropas, y especialmente faltan ropas y camas para los individuos recién entrados ó que existen provisionalmente en los depósitos. Sobre todo debe resultar perjuicio para la moral particular de los individuos recogidos allí y para la pública, por la difícil, si no imposible, separacion completa de sexos, atendida entre otras cosas la necesidad de salir unos y otros para diferentes servicios, la situacion local del establecimiento y la especie de gentes reunida allí. Sabemos que se ha corregido este vicio considerablemente; pero dudamos que se haya extirpado y que pueda evitarse del todo. Sin embargo, en el estado en que se halla aquel establecimiento, puede decirse que llena sustancialmente el objeto á que está destinado, merced á la asidua vigilancia y los servicios de la corporacion é individuos que lo tienen á su cuidado.

El régimen administrativo y gubernativo, al cargo del teniente coronel D. Angel de Montoya, se acerca en cuanto puede ser al arreglo militar, distribucion en brigadas, estados de fuerza &c. &c.; todo conforme al arreglo dicho, sin que en ello veamos perjuicio alguno. La fuerza total, ó sea el número de pobres existentes actualmente en aquel hospicio, asciende á 1125.

Despues de algunas observaciones concernientes á mejoras proyectadas para el asilo de S. Bernardino; á su traslacion en todo ó en parte al hospicio general; al establecimiento de una casa ú hospital de locos, donde estos desgraciados pudieran mejorar de posicion, trasladándoles del hospital general, y al establecimiento de una enfermería ó asilo para ancianos valetudinarios ó impedidos igual al que se dice de las Incurables, y sobre las dificultades que esto ofrecia, terminó S. E. la visita recomendando á los señores individuos del ayuntamiento los trabajos pendientes y relativos al arreglo general de establecimientos de beneficencia y caridad; traslacion de unos á locales mas convenientes; nueva distribucion de otros; y sobre todo, administracion simplificada y económica de algunos que lo necesitan mucho: pasando en seguida á la casa de la hermandad del Refugio, acompañado de uno de los Sres. alcaldes constitucionales.

La Sta. hermandad del Refugio y Piedad, aunque tiene por objeto la beneficencia, es una institucion diferente de las mencionadas antes en la forma, y hasta cierto punto en los medios de ejercitar la caridad. Es una asociacion espontánea, piadosa y aun devota, consagrada principalmente á socorrer á las personas de toda clase que se hallen en necesidad de auxilio ó limosna. Originalmente formada á princi-

pios del siglo XVII, y compuesta, en virtud de sus constituciones, de sacerdotes y seglares decentes, virtuosos y afectos á obras pias, fundó por sí en 1651 un colegio de niñas huérfanas que sostiene y gobierna. También administra y gobierna un hospital que lleva el título de S. Antonio de los Alemanes, fundación y patronato Real cedido á la hermandad, con todos los bienes y rentas que le pertenecian, por Felipe V en 1702. De este modo viene á ser un establecimiento complicado, que dispone de cuantiosos fondos y rentas anuales, que no bajarán de 5000 reales. Cuando llegó el Sr. Ministro estaba reunida la junta semanal ordinaria, y en ella se informó S. E. de los diferentes objetos y servicios de la corporación, y se le leyeron las cuentas respectivas á diferentes gastos hechos en la semana, de que se ocupa dicha junta.

Pasó despues á visitar el colegio generalmente conocido aun con el título de S. Antonio de los Portugueses, que está en el mismo local. Este edificio, de forma irregular y no bien proporcionado, tiene toda la apariencia de un antiguo convento de monjas. Se percibe desde luego que este colegio, no solo es conventual en la forma, sino que participa mucho del régimen y modo de vivir de los conventos. Su objeto determinado parece ser el sostenimiento y educación de las señoritas huérfanas, actualmente en número de siete, que se presentaron con su hábito de estameña blanca y escapulario azul. No es fácil formar juicio, por una simple y rápida visita, de la especie de educación que se les dará; debe ser, segun hemos indicado, en gran parte monacal, con todas las ventajas y desventajas de esta especie de educación. Sin embargo, las maneras finas y desembarazadas de todas las jóvenes, y la pericia música que manifestó, y con que favoreció á los señores concurrentes, una de ellas, prueba que no se desatienden enteramente los conocimientos de adorno.

El hospital de S. Antonio de los Alemanes está en un estrecho recinto del mismo edificio, y contiene solo un enfermo; y para este, con arreglo á las constituciones, debe haber algun número de empleados. Por los informes de varios hermanos, remitiéndose á las constituciones de la Santa Hermandad, hemos podido inferir la gran necesidad de que estas se modifiquen, y se acomoden al estado actual de la sociedad; desnudándolas de prácticas y ejercicios de otros tiempos; simplificándolas y dándolas toda la claridad conveniente á la importancia de un negocio en que tan grande y tan inmediato interes tiene el público. Hay al menos en la apariencia reserva innecesaria. No aprobamos la caridad de ostentación, mas tampoco la caridad misteriosa.

De entre los 160 hermanos, conocemos á varios con toda la ilustración necesaria para emprender esta reforma; y desearíamos que tuviesen presentes los útiles principios adoptados en el dia por esta clase de asociaciones. Primero; la verdadera caridad consiste menos en remediar la necesidad del momento, que en prevenirla para lo sucesivo. Es preciso remediar el mal grave y urgente donde quiera que se halle; mas es preciso no perder de vista que la limosna inconsiderada es el aliciente de la mendicidad viciosa. Puesto que el establecimiento de San Bernardino es un asilo mas bien entendido que el de la Hermandad, y pues que la hospitalidad domiciliar se halla en parte establecida, podria dispensarse la corporación de algunos ejercicios ordenados por las constituciones, y de dispendios que estarian acaso mejor invertidos en algunas escuelas bien dirigidas, y en auxilios á los encargados de la referida hospitalidad.

El segundo principio, que es la mejor garantía del celo, de la economía y acierto en el empleo de los fondos, consiste en contribuir con alguna cantidad cada uno de los hermanos ó socios. Esta sola circunstancia vale por sí sola tanto como los repetidos informes reservados que se consideran precisos para ser admitidos los hermanos.

ESTADO DE LA INSTRUCCION PRIMARIA EN FRANCIA.

Con mucho gusto ofreceríamos á nuestros lectores traducida literalmente la exposicion que el Ministro de Instrucción pública en Francia acaba de presentar al Rey, por las muchas y luminosas ideas que contiene, y la precision, claridad y exactitud lógica con que estan redactadas, si la grande extension de este documento, en que se comprenden por menores, no solo útiles, sino necesarios para el pueblo frances y su Gobierno inmediatamente interesados en un informe de esta clase, pero de menor importancia para nosotros, no nos retrajese de esta determinacion. Nos limitamos á poner á continuation las ligeras observaciones expuestas sobre esta materia en la *Revista francesa de los dos Mundos*, añadiendo los estados ó resúmenes estadísticos mas importantes que acompañan al informe referido, y de que no se hace mención en la *Revista*, con algun otro dato digno de consideracion especial.

La *Revista* dice:
"Es necesario repetirlo sin cesar; la sumision implícita y la ciega obediencia no existen ya. Estamos muy lejos de sentirlo. La mas noble emancipacion de un pueblo es este desarrollo de las inteligencias que solo se humilla ante la razon, que acepta la ley porque ha comprendido que la sociedad necesita sobre todo reglas de orden y de justicia. Mas la obediencia razonada supone instruccion; sin instruccion y una confianza implícita en el poder, ¿que puede garantizar la obediencia á la ley? Solo el terror: triste é insuficiente recurso

que no tiene fuerza alguna sobre aquellas almas enérgicas y fuertes que, una vez ilustradas, pueden avanzar mucho en la carrera del bien; pero que ignorantes y ciegas se dejan arrastrar de todos los errores, y todo lo atropellan para precipitarse en el mal. Añadiremos que en un país libre no hay ignorancia propiamente dicha. A falta de buena instruccion, puede haberla y la hay mala. Donde no reina la verdad, reina el error. No queda lugar entre estas dos cosas. El bien y el mal todo lo han invadido conforme á su poder y sus facultades. Asegurar una buena y sólida instruccion es ganar una batalla; es hacer una conquista; la conquista del orden y de la paz pública; conquista menos difícil que lo que generalmente se cree; pues digan lo que quieran algunos espíritus sombríos, el orden social con todas sus consecuencias es una necesidad instintiva de nuestra naturaleza. Podríamos citar poblaciones, por fortuna en Francia tambien, que por su instruccion han llegado á conocer los deberes sociales hasta tal punto, que la intervencion coercitiva de la ley es un suceso muy raro entre estos hombres instruidos, que á un mismo tiempo saben juzgar el poder y respetarle; exigir y dar lo que es debido á cada individuo de la comunidad."

Muy lejos estamos nosotros de desconocer todo lo que la revolucion de Julio ha hecho en favor de la instruccion del pueblo. Mr. Villemain acaba de presentar al Rey el informe trienal relativo al estado de la instruccion primaria en Francia, y nos complacemos en repetir con el Sr. Ministro de Instrucción pública que "en la tendencia general de las sociedades actuales hácia el bienestar y la industria, es satisfactorio el poder decir que en ninguna parte en tan poco tiempo se ha hecho tanto por la instruccion del pueblo como en Francia." En este informe tan simple y tan luminoso, lleno de hechos y de cifras, de ideas positivas y prácticas, se ha conservado aquella elegancia y pureza de formas tan propias de Mr. Villemain, y es donde se deben buscar las pruebas de un resultado tan honroso y tan consolador para el país.

Un pensamiento filosófico ha dirigido á Mr. Villemain en su trabajo. Ha querido dar á conocer á la vez el estado material y moral de las escuelas. Si él nos manifiesta en primer lugar el número de escuelas, el número de pueblos que las tienen, y el de discipulos de ambos sexos que las frecuentan, tambien nos da á conocer en seguida el estado de la instruccion primaria con relacion al método empleado por los instructores ó maestros, los libros de que hacen uso, la situacion y moralidad de los maestros, y las penas y recompensas que han merecido; y asi sucesivamente, comparando siempre el estado actual con el de 1837, época del último informe. De este modo es fácil notar con exactitud los progresos, comparar entre sí los diversos datos, y formar una idea justa del bien que se acaba de conseguir y del que falta que hacer. Hace diez años, por ejemplo, de 37,295 pueblos solo 259 tenían una escuela: en 1837 el número de pueblos provistos de escuela ascendia á 29,613: en 1840 á 53,099. Mr. Villemain indica francamente los diversos obstáculos que los hombres y las cosas oponen á la mas rápida propagacion de la instruccion primaria. Sin embargo, en el dia se está dando esta instruccion á cerca de tres millones de niños, esto es, á 1,912,559 niños mas que hace diez años. Con algunos esfuerzos mas podrá difundirse la primera enseñanza por todos los puntos del reino, y ser asequible á todos. "Muchos padres de familia, dice el Ministro, no envian sus hijos á la escuela sino excitados por el ejemplo ó por las invitaciones reiteradas de las personas encargadas de la inspeccion y cuidado de la instruccion primaria. No dan valor alguno á la instruccion, porque ellos no la tienen; mas no sucederá lo mismo con la nueva generacion, que podrá transmitir á sus hijos el beneficio de la instruccion que ha recibido. Asi se logrará que la asistencia á las escuelas sin ser obligatoria como lo han solicitado algunos consejos generales de departamento, llegue á ser general, y se introduzca cada vez mas en las costumbres públicas. Esta perspectiva, que no es remota, ofrece los resultados mas satisfactorios á todos los hombres que se interesan vivamente en el porvenir de nuestra patria. Fundada por la ley misma sobre la religion y la moral, no puede menos la instruccion primaria de fortalecer en los corazones el sentimiento del deber, las puras afecciones de familia, y la obediencia al príncipe y á las leyes del país. Sábiamente dirigida, y aplicada sobre todo á difundir los conocimientos indispensables, lejos de infundir en las clases trabajadoras el desprecio á su profesion, al contrario, les da el deseo y los medios de distinguirse en ella, y de elevarse alguna vez por la superioridad del mérito, y no por las agitaciones que la moral reprueba y la ley condena."

Esto manifiesta bien las miras sábias y liberales que dirigen á Mr. Villemain en su noble mision. No teme la instruccion de las masas, conoce todo el bien que se puede esperar de ella, y sabe que el hombre de Estado debe hallar en esto un motivo de satisfaccion. Ciertamente que el argumento de autoridad no puede ser mas fuerte para aquellos que no ceden sino á este medio de la persuasion. Los tres hombres eminentes que han presidido entre nosotros la instruccion pública desde 1833, Mr. Guizot, Mr. Cousin y Mr. Villemain, han sido del mismo parecer sobre este punto capital, y la instruccion primaria ha sido el objeto constante de sus esfuerzos y de sus mas vivas solicitudes.

"En estos últimos cinco años, mas de 50 millones de francos se han empleado en la adquisicion ó en la construccion de casas de escuela. Gran número de proyectos se han presentado con el mismo fin, y pueden evaluarse sus gastos en 19 millones."

Mas por importantes que sean las mejoras materiales, este es solo un punto de vista secundario. "El fin importante y grande á que todo debe concurrir, que nada puede reemplazar, y que es en fin la vida de las escuelas, es su reforma religiosa y moral, su buena disciplina y la sana instruccion que se recibe en ellas." De 299 escuelas de niños que habia en 1837, las 109 estaban designadas por los inspectores como sometidas á una buena direccion; hoy dia el número de escuelas bien dirigidas es de 11,500. El número de clases de adultos es casi doble de lo que era en 1837. Hay 1600 clases ó escuelas de estas que no dejan nada que desear respecto á la buena direccion y sus resultados. "Es consoladora la idea de que 68,500 ciudadanos pobres que han estado privados del beneficio de la instruccion primaria, y que en medio de estar obligados para vivir á dedicarse á trabajos penosos, hallan sin embargo tiempo y ocasion de reparar por medio de

estudios tardíos y difíciles el abandono en que les dejaron en su juventud."

En 1837, 261 salas de asilo recibian cerca de 29,214 niños; y en el dia 553 reciben cerca de 519. Esto ya es algo, pero aun es muy poco. "No sin grande sentimiento (y debemos agradecer á Mr. Villemain estas bellas palabras) me veo precisado á confesar que no obstante los recientes y felices esfuerzos, un establecimiento tan útil y tan cristiano está todavía tan poco generalizado en comparacion de la magnitud y urgencia de las necesidades..... Muchas ciudades, muchas poblaciones manufactureras y agricolas carecen aun de esta institucion, que seria muy fácil establecer en ellas.... Multiplicar las salas de asilo es servir al país tanto como á la humanidad; es disminuir los prematuros riesgos de la ociosidad y del vicio; es preparar á la patria el tesoro inagotable de una juventud sana, moral y vigorosa para la paz y para la guerra."

Sentimos que el corto tiempo y espacio no nos permitan dar á conocer á nuestros lectores mas detalladamente el trabajo de Mr. Villemain: para no desnaturalizarlo seria preciso transcribirlo todo entero; no hay en él una palabra inútil ni una frase que no sea precisa para los que como nosotros estan penetrados de la alta importancia de este asunto.

Repetimos, pues, que estamos muy distantes de negar lo que la revolucion de Julio ha hecho por la instruccion nacional. Este extraordinario progreso es una de sus glorias. Entretanto, y para esto apelamos al testimonio del Sr. Ministro, le queda mucho que hacer, no solamente para extender el beneficio de la instruccion á todos los pueblos de la Francia, sino para hacer que esta instruccion sea en todas partes sólida y bien dirigida.

El Sr. Ministro indica las mejoras y los medios, y de esto pensamos volver á ocuparnos con el fin de examinarlos con todo el cuidado y madurez que requieren tan importantes y delicadas materias. Entretanto le rogamos encarecidamente que no deje pasar la legislatura sin presentar á las Cámaras todos los proyectos que su ilustrado celo le sugiera para activar los progresos de la instruccion primaria. Que lo haga, y seguros estamos que las Cámaras aplaudirán su eficacia y le facilitarán todos los medios necesarios. ¿A qué retardar tan grande beneficio? ¿A qué, digámoslo asi, comprometer el porvenir del país con lentitudes y miserables economías? ¿Por qué no ha de dar el Estado si es necesario un millon mas para la instruccion del pueblo? ¿Es acaso un gran dispendio? Al contrario, es una economía en los gastos de la justicia penal, de la policia represiva, de las prisiones y de los baños. Esto sí que verdaderamente son dispendios dolorosos que afligen actualmente, y no ofrecen garantías para lo venidero.

Estado expresivo de la situacion de las comunas (ayuntamientos y concejos) relativa al establecimiento de escuelas primarias elementales.

Por el artículo 9 de la ley de Instruccion primaria en Francia, todos los ayuntamientos y concejos, por sí mismos ó reunidos á otros, estan obligados á sostener por lo menos una escuela primaria elemental.

El número total de comunas es de 37,205. De la estadística formada en 1837, resultó que habia entonces 29,613 comunas ó reuniones de comunas ó concejos, provistas de escuelas. En 1840, resulta haber 53,099; es decir, un aumento de 5,486.

Estado expresivo de las escuelas primarias superiores.

En 1837 habia 237 establecimientos de esta clase; y en 1840, 264. Resulta un aumento de 27.

Número de niños concurrentes á las escuelas elementales, públicas y privadas.

En 1837 concurrían:			
A escuelas públicas y privadas dirigidas por maestro.....	{Niños. 1.547,194	}	2.590,691
A escuelas públicas y privadas dirigidas por maestra...	{Niños. 112,656		
	{Niños. 23,350		
	{Niños. 707,511		
En 1840 concurrían:			
A las escuelas públicas y privadas dirigidas por maestro.....	{Niños. 1.607,013	}	2.881,679
A las escuelas públicas y privadas dirigidas por maestra.....	{Niños. 444,536		
	{Niños. 54,594		
	{Niños. 795,916		
Aumento en 1840..... 200,988			

Número de discípulos que han asistido á las escuelas primarias superiores, públicas y privadas.

En 1837 asistían á estas escuelas.....	9,444
En 1840 han asistido.....	15,285
Aumento..... 5,841	

Número de escuelas primarias públicas y privadas para niños y niñas.

El número de escuelas dirigidas por maestros comunales, que en 1837 era de.....	29,313
Ascendió en 1840 á.....	50,785
Aumento..... 1,472	

Entre estas escuelas, las unas están destinadas á niños.....	12,486
Las otras comunales á los dos sexos.....	18,299
Total igual..... 50,785	

Estado relativo á las casas de escuela que poseen las comunas.

De 37,295 comunas que existen hoy, las 17,426 tienen casa propia, que vienen á ser 5,287 de aumento desde 1837.

Estado relativo al menaje de las escuelas públicas.

El número de escuelas públicas que tienen un menaje com-

leto correspondiente al ayuntamiento ó concejo, no pasa de 14,098. En las demas es incompleto y defectuoso.

Estado relativo á los metodos de enseñanza adoptados en las escuelas públicas y privadas.

El método individual, que no es un método, estaba en práctica en 1837 en 6,922 escuelas; ahora solo se emplea en 4,375 escuelas dirigidas por maestros ancianos, poco dispuestos á variar de usos y plegarse á un arte nuevo y difícil para ellos.

El método de enseñanza simultánea que en 1837 se practicaba solo en 21,875 escuelas, se practica ahora en 26,058, resultando un aumento de 4,163. En 1837 era el método misto el que estaba mas acreditado; ahora es el método simultáneo puro el que mas progresa. Entonces habia 7,046 escuelas dirigidas por aquel método; en el dia solo hay 6,403.

El método mútuo no se ha extendido; al contrario, en 1837 habia 1,424 establecimientos de esta clase; ahora solo hay 940. Esta disminucion, sin embargo, es mas aparente que real, segun Mr. Villemain, y debe provenir en gran parte de que los inspectores á quienes se dió el encargo de la formacion de la estadística en 1837 eran personas poco versadas en estas materias, que confundieron el método mútuo con el que no lo era, y lo supusieron establecido en algunas escuelas donde solo se practicaba parcialmente. Una observacion mas exacta ha debido dar diferente resultado. Es necesario tambien tener presente la dificultad de sostener el método de enseñanza mútua en las escuelas rurales, y sobre todo la imposibilidad de formar en ellas monitores.

Reducidos estos establecimientos á menor número, los procedimientos de la enseñanza mútua se han aplicado con mayor inteligencia y exactitud. Es de sentir (dice el Ministro) que este método, útil bajo tantos aspectos, no haya continuado propagándose.

Estado de las escuelas primarias públicas y privadas relativamente á libros de que se hace uso.

En 30,785 escuelas comunales de niños, hay 26,206 donde solo se usan libros aprobados por el Consejo de Instruccion pública; 23,010 donde los libros son uniformes; 17,614 donde hay suficiente cantidad de libros; y 2,255 escuelas donde los libros son aun poco á propósito para la enseñanza.

Entre 6,000 escuelas comunales de niñas se cuentan 4,818 en las cuales se emplean solo libros aprobados; 5,031 en que los libros son uniformes; 3,951 en que hay suficiente número de libros, y 702 en que estos estan mal elegidos.

Estado relativo al personal de los maestros y maestras.

El número total de personas empleadas en las escuelas primarias es de 62,859.

Se divide del modo siguiente:

Maestros seglares.

Maestros y pasantes comunales ó públicos..	31,447
Maestros y pasantes privados.....	7,221

Maestros pertenecientes á congregaciones religiosas.

Maestros y pasantes públicos.....	1,500
Maestros y pasantes privados.....	546

Maestras seglares.

Maestras y pasantas públicas.....	2,650
Maestras y pasantas privadas.....	9,354

Maestras pertenecientes á congregaciones religiosas.

Maestras y pasantas públicas.....	5,356
Maestras y pasantas privadas.....	5,015

El aumento total en 1837 era..... 59,445

Aumento en el año de 1840..... 3,416

Estado relativo á los medios de subsistencia que proporciona á los maestros el ejercicio de su profesion.

El sueldo mínimo de los maestros con arreglo á la ley de 1833 es de 200 francos anuales con las retribuciones que mensualmente deben pagar los niños que no son pobres; estas retribuciones, por lo que indica el Ministro, se pagan bastante mal.

El número de maestros públicos, cuyo sueldo fijo no pasa de 300 francos, es de.....	25,051
De entre estos solo tenian 200 francos.....	23,048
Maestros cuyo sueldo variaba de 201 hasta 299 francos.....	2,003
Total igual.....	25,051

Estado relativo á las escuelas normales destinadas á formar maestros de escuela elemental primaria y de escuela superior idem.

El número de escuelas normales asciende á 76; hay ademas cuatro particulares dirigidas por eclesiásticos y dos dirigidas por ministros protestantes.

El sostenimiento de las escuelas normales ha ocasionado el gasto anual de 1,558,203 francos á que han contribuido las familias, los departamentos y el Estado, del modo siguiente:

Pagado por las familias.....	268,520 fr.
por los ayuntamientos.....	23,890
por los departamentos.....	1,081,348
por el Estado.....	164,445
Total.....	1,558,203

En el año de 1837 se daba instruccion en las escuelas normales á 2,406 jóvenes aspirantes al título de maestros: en 1840 se ha dado á 2,684 en esta forma:

Alumnos internos sostenidos á su propia costa..	511
Alumnos externos id.....	50
Sostenidos por el Estado.....	208
por los departamentos.....	2,054
por los ayuntamientos.....	81
Total.....	2,684

Número de individuos que han sido examinados por las comisiones y han obtenido título de maestros en 1840.

Han obtenido título para escuela superior 203; y 1,571 para escuela elemental.

(Boletín oficial de instruccion pública.)

CONSERVATORIO DE ARTES.

Exposicion pública de los productos de la industria española.

ARTICULO 1º

El que ignorante de las circunstancias en que se ha visto la España por espacio de siete años, y de las contrariedades que han debido experimentar la industria y el comercio, entrase en los salones del conservatorio cualquiera de estos dias, no podría menos de juzgar que habiamos gozado por largo tiempo de paz y de envidiable sosiego. En sorpresa trocaráse su admiracion si entonces uno por uno se le narrasen los diferentes y crueles desastres que han trabajado á esta nacion en lo que llevamos de siglo, y quizás creyese exagerado el relato al contemplar productos tan abundantes y variados de las artes, que como es sabido, solo prosperan y se extienden á la sombra de un Gobierno estable, y al abrigo de las revueltas políticas.

Cuán profundo ha de ser el instinto industrioso en nuestro pais, ayudado por la feracidad del suelo, cuál ha de ser la aplicacion y energía de los españoles para lograr tales resultados á través de tantos obstáculos, excusado es decirlo, pues la exposicion de 1841 lo demuestra élocuentemente. ¡Y cuánto tambien no debemos esperar de tal constancia y actividad, si el cielo nos otorga años de reposo y de ventura, que dejen fructificar tantos gérmenes de prosperidad como por dó quiera hay esparcidos! Dichoso y consolador augurio es para el porvenir de la España esa muestra que contemplamos actualmente, y hace abrirse el alma á la esperanza de ver renacer el dia en que, cerradas sus profundas llagas, recobre el lugar glorioso que un dia le cupo en el reinado de una Princesa augusta, y bajo un Gobierno fuerte, liberal é ilustrado.

Como axioma es de todos admitido, y de pocos ignorado, que es la industria el termómetro de la civilizacion de los pueblos. Por ella se conoce hasta qué grado raya la inteligencia de sus habitantes, y hasta qué punto alcanza su poder y su fuerza. En otros siglos, en las épocas en que las cuestiones no tenían mas solución que la espada, en que hasta la justicia se administraba con ella, era la nacion mas poderosa la que mayor ejército contaba. El trascurso del tiempo, los progresos de la razon humana, el desarrollo de la inteligencia del hombre, los adelantos en fin de las artes han derrocado un sistema erigido sobre la fuerza bruta, y han variado en su esencia y en su forma los medios que constituyen la preponderancia social y política. Hoy ya no es la mas extendida, la que mayor número de soldados cuenta, la que decidirá de los destinos del mundo; ya no es el mas temible el poder que se apoya sobre bayonetas y que descansa sobre masas estúpidas é inermes: hoy es el secreto de todo influjo, como el manantial de toda potencia, la índole industriosa de un pueblo, y esta le basta para sobresalir entre los demas, y para alcanzar un puesto glorioso y preferente. Esta es la explicacion del poder de la Inglaterra; esta la de la prosperidad de la Francia, y lo mismo nos es fácil á nosotros echar las bases tal vez de nuestra grandeza futura.

Por eso todo Gobierno, si tiene la conciencia de sus deberes y la resolucion de cumplirlos, debe endeizar sus esfuerzos á crear intereses mercantiles, no menos que á protegerlos. De aqui ha de derivar su fuerza, y lo que es mas, su popularidad; y en ello ha de fundar las condiciones de su existencia y las prendas de su estabilidad.

Verdad es esta tan óbvía, y á la par tan sencilla, que si bien opuesto en su forma y en su carácter al presente, el Gobierno despótico que nos rigió durante diez años supo apreciarla en toda su extension, y comenzar por ponerla en planta. En 1827 se verificó, como es de todos sabido, la primera exposicion de los productos de nuestra industria; en 1828 la segunda, y hasta 1831 no fue la tercera, porque se mandó, á nuestro ver erradamente, que solo se verificasen cada tres años. Nosotros juzgamos que deben ser anuales; y que si el objeto principal es el estímulo de los fabricantes y la rivalidad generosa y noble entre ellos, cuanto mas frecuentemente se susciten ambas cosas, mayores deben ser los resultados. Ejemplos podemos citar de paises extranjeros, donde á las veces se verifican dos exposiciones al año, como aconteció en 1833 en Francia, donde hubo una por el verano en el local llamado L'Orangerie de las

Tullerías, y otra por Diciembre en el palacio del Louvre. Nosotros creemos que el Gobierno de S. M. será de nuestra misma opinion, y esto nos lo prueba el ver que solo fijó cuatro meses de término para la exposicion presente, sin duda con el fin de dejar suficiente intervalo para la que tendrá lugar en el próximo año. Esto, que ha servido para hacerle cargos por algunos, lo juzgamos nosotros como un título al aprecio público, que es honroso la impaciencia cuando es para proporcionar una ventaja material ó para anticipar un beneficio señalado.

Anudando el roto hilo de nuestra narracion, diremos que desde 1831 hasta el dia no se habia dado al pais el espectáculo de los productos de su industria; y que si bien en 1834 se quiso seguir el orden establecido anteriormente, las circunstancias tristes y azarosas en que nos hallábamnos, y la dificultad de las comunicaciones con varias provincias, hizo aplazarlo indefinidamente, impidiendo asi lo que todos deseaban.

No desconoceremos, que ceguedad fuera, la inmensa ventaja que llevaria á la actual la exposicion de nuestra industria si los tiempos hubiesen sido pacíficos y tranquilos; mas por eso mismo es mas grande nuestra sorpresa, y mayores nuestra satisfaccion y nuestras esperanzas.

Y pagado asi el tributo de gratitud que merece el Gobierno por habernos proporcionado ocasion de apreciar la situacion material del pais, y establecidos los datos necesarios para el trabajo que á emprender vamos, solo nos resta pedir perdon á alguno de nuestros apreciables fabricantes, si olvidamos por acaso hacer mencion, cual se merezcan, de sus productos y trabajos.

Comenzamos pues con placer á señalar lo mas notable, y siguiendo el orden de los salones en que estan colocados los diferentes artefactos que el público contempla diariamente en apiñados grupos y con solícita curiosidad.

Pieza primera de entrada.=Núm. 135 del catálogo.=D. Tomas María Vizmanos, vecino de esta corte, ha presentado ladrillos fabricados con máquina, en la que con privilegio de introduccion tiene establecida en el alto de S. Isidro. Estos ladrillos llevan á los hechos á mano las ventajas de una perfecta igualdad en sus dimensiones, completa exactitud en las aristas ó esquinas de sus frentes, mayor solidez por consecuencia de la grande preparacion que recibe la tierra en la máquina, y por efecto de la presion que esta misma produce sobre el barro colocado en los moldes y la grande economía en sus precios y mano de obra, pues es susceptible la máquina de cualquier motor; y empleando como tal una caballería, produce de 1,000 á 1,200 ladrillos por hora, por lo que sus precios son: ladrillos gordos toscos el ciento 11 rs., los delgados de la misma clase á 10 reales, y los adobes el ciento á 4 rs.

Núm. 126.=D. Antonio Rotondo, cirujano dentista de cámara de S. M., que vive calle de la Montera, núm. 46, cuarto segundo, ha presentado en un escaparate toda la marcha progresiva de la primera y segunda denticion, manifestada por piezas naturales desde su estado en el feto hasta la aparicion de las muelas cordales, llamadas del juicio.

Una multitud de piezas artificiales de márfil, hipopótamo, loza, porcelana, dientes naturales y termométricos, montados en plata, oro y platino, en la que se comprenden todos los diversos procedimientos conocidos en el arte juntamente con sus adelantos desde el año de 1700 hasta nuestros dias.

El busto de un romano con el movimiento de rotacion en los ojos y el oscilatorio de la boca, dentro de la cual tiene una dentadura de piedra confeccionada en su laboratorio, cuyo brillo, naturalidad y perfecta colocacion manifiesta hasta dónde puede llegar un arte cuando se propone imitar á la naturaleza.

Núm. 103.=D. José Rodriguez, calle de Tudescos, ha construido el trillo que presenta, el cual fue inventado por D. José Mantilla, quien lo ha tenido en uso por espacio de cinco años, y dice tener las ventajas de que tirado por dos bestias trilla tanto como 10 yeguas; que vuelve solo la parva, ahorrando la mitad ó mas de las vueltas que generalmente se dan. La paja que produce la prefiere el ganado á la trillada con yeguas.

Núm. 158.=Bajo este número se halla una secretara construida por D. Miguel Medina, ebanista en esta corte, cuyo mérito es bien conocido del público, pues se ha hablado bastante de ella en los periódicos.

Pieza segunda.=Núm. 52.=La direccion general de Presidios del Reino, del correccional de Valencia, ha presentado una coleccion de muestras de los diferentes artículos fabricados por los confinados, como son, tejidos de hilo, algodón, paños, bayetas, mantas para caballos, de las que llaman á la Jerezana, cordelería, terciopelos, taburetes, herrage, obras de calderero, cerrajero, alpargatero, dos escopetas muy buenas, una cocina económica &c., que hacen honor á su digno director el coronel D. Manuel Montesinos, que es quien principalmente ha contribuido al establecimiento de estos trabajos.

Núm. 94.=La compañía española de empresas varias, establecida en esta corte calle de la Reina, número 14, ha presentado alfombrillos de lana aterciopeladas, y género escocés tambien de lana, uno y otro de muy buena fabricacion.

Núm. 98.—Los Sres. D. Antonio Escudero y hermano, vecinos de esta corte, fabricantes de botones de asta y pezuña, que viven calle Mayor, núm. 20, y tienen su fábrica en la ribera de Curtidores, han presentado muestras de botones de charol, que los venden á 5 y 4 rs. la gruesa, según clase; los de ballena 2½ y 2 rs., y los de pasta á 10 rs. Estos fabricantes por sus productos fueron premiados en la exposición verificada en 1828 con una medalla de plata.

Núm. 96.—Los Sres. Lerrux, hermanos, fabricantes de cepillos en esta corte, calle de Hortaleza, número 108, han presentado muestras de su fábrica bastante buenas; y por las presentadas en las exposiciones anteriores obtuvieron ya un premio; pero deseando conservar el buen nombre de su fábrica, han expuesto las de este año.

Núm. 25.—D. Juan Francisco Clarac, socio director de la fábrica de estampados y tejidos de seda, establecida en el ex-monasterio de la cartuja de Auladei, término de Peñafiel, provincia de Zaragoza, ha presentado mantones de pura seda del país, á imitación de la India, de 10 y 6½ palmos, y para bolsillo de la misma clase, y estampados de colores en seda é hilo, todo de muy buena calidad y en especial los primeros.

Núm. 18.—De Cartagena se han enviado muestras de vidrios huecos, tallados y lisos de la fábrica de los Sres. D. Juan y D. Tomas Valarino, que gustan mucho á las personas que los han visto, tanto por sus formas y blancura, como por sus cómodos precios.

Núm. 63.—Se ha presentado una colección de objetos de goma elástica de la fábrica que en esta corte, calle del Soldado, donde estuvo la Galera, tiene establecida D. Julian Diaz Perez: todos se hallan muy bien concluidos, y nos consta que está perfectamente montada dicha fábrica.

Núm. 6.—D. Antonio Venegas, modelador en cera de piezas anatómicas de la academia de medicina y cirugía de Sevilla, ha presentado dos modelos: el uno representa la laringe, la faringe, la traquearteria, los pulmones, el trayecto de los grandes vasos &c.; el otro representa la pelvis, la parte superior del fémur, las vértebras tumbares, los riñones, los vasos arteriosos y venosos del vientre inferior &c. Este último por su mala colocación llegó en muy mal estado.

Núm. 22.—El director de las minas de hierro del Pedroso, término de Cazalla, provincia de Sevilla, D. José Rivero de la Herran, y el director facultativo D. Francisco Antonio de Elorza, han presentado muestras de hierro fundido, como planchas para ropa, balaustres y adornos para balcones y una placa de chimenea de hierro dulce, chapas, pletinas de varias clases, flejes para pipería, cuadradillos &c. Estos productos merecen particular atención, echándose de menos los de la ferrería de la Constanza, en Marbella, que los presentaron y muy buenos en la exposición verificada en 1831.

Núm. 28.—Curtidos de la fábrica que los señores Taranco hermanos, de Madrid, tienen establecida en Aravaca; hay entre ellos algunos que merecen grandes elogios.

Núm. 53.—De Galicia ha enviado D. Jose Cabello, de su fábrica llamada de Guadalupe, en la ciudad de Santiago, un becerro superfino, otro fino y una hoja de suela de cuero indio, muy notables por su excelente calidad y buena vista.

Núm. 25.—Los cinco gremios mayores de Madrid han presentado de su fábrica de paños en Ezcaray, director D. Juan Pablo de Tejada, dos medias piezas de paño treinteno y cuarenteno negro y turquí, á 76 y 70 rs. vara, y cuatro de cuero, colores lila, perla y mezclas, al precio de 50 rs. vara, que nos han parecido muy buenos, bien rematados y de cómodo precio.

Núm. 29.—D. Gerónimo Sicili, escultor de Madrid, ha expuesto un florero de mármol de Carrara de grandes dimensiones y exquisito trabajo, y además dos perritos de mármol.

Núm. 50.—D. Simon Chicharro, maestro vidriero y hojalatero en esta corte, calle de Atocha, número 75, ha presentado una máquina eléctrica de dos conductores sobre un escaparate, dentro del cual se contienen los aparatos correspondientes á la misma; y además varios efectos de hoja de lata, fabricados todo por el mismo. Este artista en su clase es acaso uno de los mas laboriosos y con mejores deseos de adelantar en su profesion, lo que se manifiesta por las muestras presentadas.

Sres. redactores de la Gaceta.—Al *Castellano* decimos con esta fecha lo que sigue:

Los alumnos de la escuela normal del reino, que por nosotros y á nombre de los demas condiscípulos suscribimos, agradecidos, como es natural, al empeño que parece han tomado VV., ó contraído, de favorecernos repetidamente en su periódico, hemos resuelto al fin corresponderles cuantas veces en lo sucesivo VV. se dignasen honrarnos, y con la misma atención y lenguaje, por mas repugnante que sea á nuestra educación y principios.

Si VV. consideran un deber suyo como españoles y escritores prodigar insultos, nosotros, como hombres que se estiman en algo, nos consideramos con el derecho de defendernos: á esto estamos decididos, y esto haremos valiéndonos de las mismas armas que VV. elijan para el ataque, cualesquiera que sea.

Por ahora, con arreglo á lo prevenido en el art. 9º de la ley de Octubre de 1851, esperamos merecer á VV. que en su periódico se inserte íntegra esta nuestra contestación, puesto que razon tenemos para considerarnos agraviados, en cuanto somos la manufactura de esas fábricas de charlatanería.

En 25 de Agosto del presente año dieron VV. cabida con mucho gusto (es decir que mereció la aprobación y apoyo de VV.) á una representación, en que lo menos notable eran las calumnias groseras y los mas bajos denuestos. A esta ó sobre esta se dijo al Gobierno lo que debía decirse para que pudiese formar juicio, resolviendo lo mas justo y conveniente, á reserva sin embargo de publicar la exposición si VV. ó sus clientes nos ponian en el caso de hacerlo. Hasta ahora nada hemos dicho al público por razones que omitimos; mas la paciencia y circunspección tienen ciertos límites, fuera de los cuales dejan de ser cualidades apreciables. Sin embargo, nada diremos sobre las anteriores provocaciones: las hemos mencionado únicamente porque el público, á quien respetamos, nos haga justicia, así como á nuestros agresores.

Limitándonos pues al artículo de entrada que lleva el periódico de VV. del jueves 16 de este mes, y dejando á parte lo que hay de declamación, ó lo que son meramente frases absolutas, voces de mucho ruido, generalidades suficientes á probar por lo menos que hay fábricas de charlatanería mejor montadas que las de las escuelas normales, contestaremos meramente á los gravísimos cargos que VV. dirigen á estos establecimientos.

1º Un buen plan de estudios no se improvisa, y sería necesario formarle antes de escuelas, institutos &c.—A la redacción del *Castellano* corresponde exclusivamente tan peregrina idea, cuyo mérito ni disputamos ni apetece. ¿Hay por ventura nación alguna que pueda jactarse de una ley permanente, y mucho menos de un plan estable y definitivo de estudios? No tenemos noticia hasta el presente. Se crean escuelas conforme á la experiencia propia ó á la ajena cuando falta aquella, para reunir datos, hacer ensayos siendo necesarios, tener en fin antecedentes sobre qué legislar decisivamente y con acierto.

2º cargo. Se ha establecido en Guadalajara una escuela normal de instrucción primaria, cuyo primer maestro director debe enseñar: principios de geometría y dibujo lineal, elementos de física y química, ídem de historia natural, ídem de geografía é historia: por de contado á personas menos sábias que el redactor ó redactores del artículo en cuestión, pues quienes manejan tan á las mil maravillas la máquina entera de la instrucción pública, deben conocer perfectamente todas sus ruedas y resortes, aunque esto sea mas difícil que entender el mecanismo de solo algunas, como la geometría, dibujo lineal &c.—También seremos breves en la contestación. Si se nos prueba que nada de esto se puede aprender ni enseñar en dos años á quienes deseen instruirse y por quienes tengan disposición y gusto para explicar, aunque no sepan mucho, la cuestión estará terminada: reconoceremos nuestro error, y no se hable mas de enseñar sino á hombres que hagan de estas ciencias una profesion exclusiva, y por catédricos de profundos conocimientos. Si puede aprenderse algo, entonces incumba á VV. probar que vale mas no saber nada que saber poco. Entretanto seamos francos, señores redactores, ¿no han aprendido VV. alguna cosilla sin ir á cátedras y sin maestros determinados? Tal vez sin pensar en ello les suceda lo que al otro á quien no le habia ocurrido que sabia hablar en prosa.

Ahora haremos uso de otra especie de argumentos por mas que no sean de gran valor para los señores redactores, esto es, de argumentos de autoridad. Si es un pecado de ignorancia por lo menos encomendar las enseñanzas referidas á un maestro, será culpa sin duda de la ley de 21 de Julio, como que así lo previene en su artículo 5º, expresando la misma en el 11º que estos maestros deben formarse en las escuelas normales de las capitales de provincia.

Percibimos sobrado bien que esta dificultad es de poca monta para la redacción, y se nos dirá, cortando por lo sano, *los que intervinieron en el proyecto, discusión y sanción de esta ley son unos ignorantes*. Pero, señores, no perdamos de vista que cuanto dice relación á escuelas superiores y normales de instrucción primaria, está tomado mientras se consideró aplicable entre nosotros de la ley francesa sancionada en 1835.—Certo es seguramente; pero ¿y qué? el Gobierno y las Cámaras, y todos los maestros de las 76 escuelas normales que existen allí en la actualidad, y cuantos franceses las sostienen y esperan algo de ellas, son otros tantos idiotas.—En ese caso pasemos mas adelante. La ley francesa tomó esto de la ley prusiana de 1818, que fue el fruto de medio siglo de tentativas, experiencias y adelantamientos. Se sancionó cuando estaba ya de hecho establecida en aquel país y en casi toda la Alemania, generalizándose despues en la Europa civilizada.—Pues todo eso no quiere decir nada. Los prusianos, los alemanes, los europeos todos son unos imbéciles. La soberana inteligencia es propiedad del *Castellano*. Buen provecho haga á VV.

Otro cargo. Saldrán hechos pedantes de la escuela referida, como por supuesto salimos los de esta. Gracias por la fineza, señores redactores. No han concebido semejante temor cuantos presenciaron los exámenes celebrados; pero VV. con aquella buena fe que les caracteriza, y sin cuidarse de oírnos previamente, fallan, así como pudiera hacerlo un alcalde de monterilla para quien es despreciable todo dato. No obstante, próximas estan otras pruebas públicas, y de ellas avisaremos á VV. con oportunidad. Entretanto diremos á los señores articulistas que entendemos por pedante en primer lugar aquellos que hablan de lo que no entienden, absteniéndose de poner un ejemplo por no ofender á VV.: en segundo los que hablan de lo que entienden á los que no lo entienden, ni se interesan en lo que se les dice. De los primeros hay gran número; pero se irán disminuyendo á proporción que los demas sepan algo. Así pues en habiendo algunos, ó muchos como esperamos, que entiendan un poquito de educación, no será fácil decir pedanterías al público sobre esta materia. Afortunadamente ni á una ni á otra clase de pedantes pertenece el alumno encargado de la escuela normal de Guadalajara: podrá saber mas ó menos, en lo que no reconocemos á VV. por jueces competentes para juzgarle. Lo está ya por quienes entienden algo mas de la materia, y únicamente diremos con respecto á este individuo que hace algunos meses tiene á su cargo una escuela dirigida antes por uno de los maestros ordinarios de leer, escribir y contar, cofrades de esa redacción,

y por quienes pareciese disponen VV. á entrar en lid á fuer de acreditados paladines; y en este punto nos remitimos al juicio de los naturales de Guadalajara que sabrán comparar el presente estado con el anterior.

También nos duele á nosotros la pequeñez del estipendio que se le ha señalado, y es natural que nos duela mucho mas que á VV. Difícilmente se emprenderá la creación de una escuela normal con los medios que facilita la diputación de Guadalajara, cuya escasez da lugar á que un solo maestro tenga á su cargo las enseñanzas de que se ha hecho mención; mas haya en esto culpabilidad, ó sea solo una desgracia, lo será seguramente de aquella diputación que no facilita ó no puede facilitar otros recursos; pero si efectivamente aun así prorumpen VV. en sentidas quejas por el gravámen que veja á los pueblos con este motivo, ¿cómo puede conciliarse el aumento de sueldos para los funcionarios, y el alivio de los que deben proporcionarlos? Diciendo á los pueblos que pagan mucho, y á los maestros que cobran poco. Hé aquí el medio de contentar á los unos y á los otros, y adquirir popularidad, renombre y acaso suscritores. ¡Hay agudezas periodísticas que valen un Perú! No hablaría con mas criterio un *diestro pagayo enseñado por una cocinera de paciencia* (sin alusión personal).

Todas las demas injurias gratuitas del género insolente que VV. dirigen al Gobierno, á sus oficiales, magistrados, directores de estudios &c., con las gastadas vulgaridades relativas á porteros, escribientes y oficinistas, las despreciaremos porque no nos atañen. Los interesados tomarán verosímelmente el partido que se acostumbra con las lindezas de una verdulera, á quien solo se contesta encogiendo los hombros.

Suspendemos por hoy esta tarea, seguros de que nos encontraremos en la arena con frecuencia, y tal vez ventajosamente colocados, pues conocemos al enemigo, ora se presente en el propio traje de aquellos oscuros tiempos, donde el saber era un crimen, ora disfrazado con el moderno que á su pesar revela ciertas tendencias añejas, mas ó menos vergonzosas para la España y para el siglo XIX.

Somos de VV. servidores &c. Sirvanse VV. dar cabida en su apreciable periódico á esta vindicación, y les quedarán sumamente obligados sus finos servidores Q. S. M. B. (Siguen varias firmas.)

SECRETARIA DEL SENADO.

Se invita á los Sres. Senadores que nuevamente lleguen de las provincias, y á los que teniendo su domicilio ordinario en esta capital le hayan variado desde la época de la anterior legislatura, á que se sirvan pasar á dicha secretaría las señas de su habitación.

Liceo artístico y literario de Madrid.

Hoy lunes 20 del corriente se reunirá la junta general á las siete y media de la noche con arreglo al capítulo 2º de las constituciones.

Lo que se previene á los Sres. socios para su inteligencia.

Bolsa de Londres del 10 de Diciembre.

Consolidados al contado, 89½.
Ídem á cuenta, 88½.
Dos y medio holandés, 52½.
Cinco por 100 belga, 101.
Ídem id. portugués, 53½.
Tres id. id., 20.
España: deuda activa, 24.
Pasiva, 5½.
Diferida, 12½.

Bolsa de Paris del 11 de Diciembre.

Cinco por 100, 116-80.
Cuatro id., 100-85.
Tres id., 78-35.
Acciones del Banco, 5465.
Cinco por 100. portugués, 29.
España: deuda activa, 24½.
Pasiva, 5½.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

1º Sinfonía.

2º Ultima representación del drama nuevo, en tres actos, arreglado á nuestro teatro, titulado

EL ANGEL DE LA GUARDA.

3º El Bartolito, bailado por la niña Doña Petra Padilla, de edad de seis años.

4º La comedia nueva, en un acto, arreglada también del frances, con el título de

LOS DOS SOLTERONES.

5º Terminará el espectáculo con la miscelánea de bailes nacionales, compuesta de las boleras del Tiruri, y de los jailes del Bajelito y de la Caleta.

CRUZ. A las siete de la noche.

IL TEMPLARIO,

ópera en tres actos.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.